



GOBIERNO  
de  
CANTABRIA

Consejería de Educación, Cultura y Deporte  
Dirección Gral. de Personal y Centros  
Docentes

**RESOLUCIÓN de 24 de mayo de 2013 por la que se aprueban las listas definitivas de aspirantes a interinidad de los Cuerpos docentes y especialidades convocadas a través de Resolución publicada en el tablón de anuncios de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte, el 18 de marzo de 2013**

De conformidad con lo establecido en el punto quinto de la Resolución de la Dirección General de Personal y Centros Docentes de 18 de marzo de 2013, por la que se convoca concurso público de méritos para la provisión de puestos en régimen de interinidad de Cuerpos y Especialidades relacionadas en el punto primero de la misma y una vez transcurridos los 10 días hábiles que se establecían en la Resolución de 3 de mayo de 2013, por el que se resolvía las listas provisionales de aspirantes a interinidad de los Cuerpos docentes y especialidades convocadas a través de Resolución publicada en el tablón de anuncios de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte, el pasado 18 de marzo de 2013, se resuelve:

Primero.- Aprobar las listas definitivas de aspirantes admitidos al proceso para el posible desempeño de puestos en régimen de interinidad.

Segundo.- Aprobar las listas definitivas de aspirantes excluidos a dicho proceso, con expresión de la causa de su exclusión. **Contra la presente Resolución los interesados pueden interponer RECURSO DE ALZADA ante el Consejero de Educación, Cultura y Deporte en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución en el Tablón de Anuncios de esta Consejería.**

Tercero.- Exponer dichas listas al público en el tablón de anuncios de esta Consejería de Educación, Cultura y Deporte, Calle Vargas nº 53, sexta planta de Santander. Asimismo dichas listas serán publicadas en la página web de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte ([www.educantabria.es](http://www.educantabria.es))

Santander, 24 de mayo de 2013

**EL SECRETARIO GENERAL DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE  
(Decreto 112/2011, por ausencia de su titular)**

Fdo.: **Francisco ACERO IGLESIAS**